

12-13

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



PRACTICUM

CÓDIGO 01495042

UNED

12-13

PRACTICUM

CÓDIGO 01495042

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La asignatura del Prácticum de Psicopedagogía tiene como objetivos ayudar al estudiante a: Adquirir *competencias profesionales* propias del psicopedagogo, desarrollando un estilo profesional propio y fomentando su autonomía e iniciativa.

Conectar con el mundo profesional del psicopedagogo, mediante el *conocimiento -de manera directa y participante- de la realidad social e institucional* que configura su profesión: personas, servicios, programas, ámbitos de intervención, problemas, etc.

Comprender cuáles son los *roles y funciones que los psicopedagogos* pueden desarrollar en diferentes ámbitos de intervención.

Conocer **experiencias concretas relativas a** los principales ámbitos de intervención psicopedagógica.

Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales.

Integrar los *conocimientos teóricos adquiridos con la práctica profesional* del psicopedagogo.

Ejercitar la iniciativa y la toma de decisiones, formulando *propuestas concretas de innovación* y de mejora de los procesos formativos.

Desarrollar la capacidad de análisis, extrayendo de la experiencia práctica conclusiones que reviertan en su proyecto profesional futuro.

Asumir la responsabilidad de un continuo desarrollo profesional y de la capacidad para resolver conflictos y problemas.

Contribuir a la formación **ética profesional que permita al estudiante de Prácticum** reflexionar sobre los principios y dilemas éticos del trabajo del psicopedagogo.

CONTENIDOS

Por las características particulares de esta asignatura, no hay contenidos concretos. Se trata de vincular lo estudiado en la licenciatura con la práctica profesional, con el fin de desarrollar una serie de competencias propias del/a Psicopedagogo/a.

Teniendo en cuenta que los Licenciados en Psicopedagogía pueden trabajar en multitud de contextos, las *Competencias Genéricas* que deben adquirir los psicopedagogos son las siguientes:

- Competencias transversales instrumentales para: la organización y planificación, la aplicación de la informática al ámbito de estudio, la gestión de la información y la toma de decisiones.
- Competencias interpersonales para: trabajar en equipo, colaborar con equipos de trabajo interdisciplinar, establecer relaciones interpersonales y realizar críticas y autocrítica.
- Competencias sistémicas para: aprender de forma autónoma, desarrollar la creatividad y el liderazgo, colaborar en la consolidación de la identidad profesional, sensibilizar hacia la deontología profesional y estimular la formación permanente y el propio desarrollo profesional.

Para la asignatura Prácticum de Psicopedagogía el estudiante debe adquirir las siguientes competencias profesionales:

Competencias relacionadas con el saber

- Competencias para conocer la realidad del sistema educativo en el que deberá desarrollar su trabajo.
- Competencias para conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la intervención psicopedagógica en contextos diversos: escolares, sociales, laborales, familiares y organizacionales en general.
- Competencias para conocer las características psicoeducativas propias de las personas en las distintas etapas de la vida: infancia, adolescencia, juventud, adultos y vejez.
- Competencias para conocer las características psicoeducativas propias de poblaciones específicas.

Competencias relacionadas con el saber hacer

- Competencias para la utilización de los procedimientos y técnicas psico-socio-educativas de cara a la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.
- Competencias para la detección y diagnóstico de necesidades.
- Competencias para el diseño, aplicación y evaluación de programas de intervención psicoeducativos.
- Competencias para el análisis de situaciones educativas, propuesta de estrategias de mejora.
- Competencias para construir climas de colaboración y de trabajo.
- Competencias para la puesta en práctica de estrategias de mejora y para la evaluación de su funcionamiento.
- Competencias para el desarrollo de medios, tareas, formas de relación y estilos de trabajo personal e institucional.
- Competencia para diseñar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Competencias para adecuar la forma de trabajo a poblaciones específicas.
- Competencias para adecuar el trabajo a la formación on-line.
- Competencias para el diseño de métodos on-line de mejora de las instituciones educativas.
- Competencias para la coordinación y dinamización de equipos de trabajo.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

BEATRIZ MALIK LIEVANO
bmalik@edu.uned.es
91398-8126
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad

MARIA LUZ CACHEIRO GONZALEZ
mlcacheiro@edu.uned.es
91398-8878
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Departamento	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES
Nombre y Apellidos	ISABEL ORJALES VILLAR
Correo Electrónico	iorjales@psi.uned.es
Teléfono	91398-8747
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Nombre y Apellidos	MARIA BELEN GUTIERREZ BERMEJO
Correo Electrónico	mbgutierrez@psi.uned.es
Teléfono	91398-9465
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Nombre y Apellidos	ROSA PULIDO VALERO
Correo Electrónico	rpulido@psi.uned.es
Teléfono	91398-8697
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Pozo, P.; Malik, B.; Sánchez-Queija, I.; Orjales, I.; Cacheiro, M.L. y Cabrerizo, J. (2009): *Prácticum de Psicopedagogía*. Madrid: UNED.

El estudiante podrá descargar esta guía del curso virtual de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Badía, A., Mauri, T. y Monereo, C. (2004). *La práctica psicopedagógica en educación formal*. Barcelona: Planeta-UOC.

Blasco, P. (2006). *Estrategias psicopedagógicas para la atención a la diversidad en Educación Secundaria*. Valencia: Nau Llibres.

Cabrerizo, J. y Rubio, M. J. (2007). *Atención a la diversidad. Teoría y Práctica*. Madrid: Pearson.

Cabrerizo, J., Rubio, M. J. y Castillo, S. (2007). *Programación por competencias. Formación y Práctica*. Madrid: Pearson.

Cabrerizo, J., Rubio, M. J. y Castillo, S. (2009). *Evaluación de aprendizajes y competencias. Materiales e instrumentos*. Madrid: Pearson.

Coronel, J. M. y González, S. (2005). *El trabajo psicopedagógico en los centros de enseñanza secundaria: enfoque organizativo y casos prácticos*. Archidona-Málaga: Aljibe.

De Lara, E. y Quintanal, J. (2006) (Coords.). *El prácticum en las titulaciones de educación: reflexiones y experiencias*. Madrid: Dykinson.

Ecribano, A. y Valle, A. (2008). *El aprendizaje basado en problemas. Una propuesta metodológica en Educación Superior*. Madrid: Nancea.

Ferreres, V. y González, A. P. (2006). *Evaluación para la mejora de los centros docentes: construcción del conocimiento*. Madrid: CISS Praxis.

Klenowski, V. (2005): *Desarrollo del Portafolios para el aprendizaje y la evaluación*. Madrid: Narcea

Méndez Zeballos, L. (2011). *Practicum de Psicología. La formación de profesionales en la enseñanza no presencial*. Madrid: Sanz y Torres.

Pérez-González, J. C. (2008). Propuesta para la evaluación de programas de educación socioemocional. Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa (REIPE), Nº 15, Vol. 6(2), 523-546. Disponible en: http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/articulos/15/espanol/Art_15_246.pdf
Sobrado, L. (2004). *Evaluación y orientación de competencias y cualificaciones profesionales*. Barcelona: Estel.

Santana, L. (2007). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica. Cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales*. Madrid: Pirámide, 2ª Edición.

Téllez, J. A. , Malik, B., Mata, P. y Sutil, I. (2005). *Orientación Intercultural*. Madrid: Sanz y Torres.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los alumnos desarrollarán un Proyecto Inicial de Prácticas (PIP) que deberá ser evaluado por el tutor y/o el Profesional de la Sede Central al que corresponda su centro **antes de empezar las prácticas**.

El Prácticum de Psicopedagogía es una asignatura práctica, cuya evaluación no se concreta en un examen de contenidos. Su calificación se derivará de:

- **La evaluación del Profesor de la Sede Central** respecto al Portfolio: documento final que se evaluará sobre 10 y supondrá el 75% de la nota final de la asignatura para los estudiantes del Prácticum Abierto; y el 60% para los del Prácticum Concertado)
- **El informe del Profesor Tutor del Centro Asociado** que se evaluará sobre 10 y supondrá el 25 % de la nota final para el Prácticum Abierto y 20% para el Prácticum Concertado
- **El informe del Profesional Colaborador** nicamente en el caso del Prácticum Concertado), que se evaluará sobre 10 y constituirá el 20% de la nota final.

IMPOTANTE: únicamente se procederá al cálculo de la nota final con estas proporciones si los alumnos tienen superada la evaluación del Porfolio y del Profesional Colaborador con una nota mínima de 5. En caso de no superar la asignatura en septiembre el Equipo Docente decidirá qué será lo que deba recuperar el alumno el curso siguiente.

Los documentos generados en el Portfolio deberán ser entregados en formato electrónico (CD) junto al formato papel para su almacenaje en la Sede Central para posibilitar su almacenamiento durante los años obligatorios.

A continuación se describen los criterios de cada uno de estos informes.

Informe del Profesor Tutor del Centro Asociado

El Profesor Tutor del Centro Asociado emitirá un informe sobre la actuación de los estudiantes prestando especial atención a los siguientes aspectos:

- Adecuación del Proyecto Inicial de Prácticas a la realidad del centro o institución donde lo ha realizado.
- Coherencia y rigor del mismo.
- Idoneidad de los objetivos y las competencias fijadas en el mismo.
- Planificación de las actuaciones.
- Constancia, rigor y cumplimiento de fechas en la elaboración del Portfolio realizado como un proceso gradual de aprendizaje (no como una mera reflexión puntual).
- Participación en las tutorías.

Informe del Profesional Colaborador.

Por su parte, el Profesional Colaborador cumplimentará un informe elaborado desde la Sede Central y que recogerá los siguientes apartados:

- Adecuación del Proyecto Inicial de Prácticas a la realidad del centro o institución donde lo ha realizado.
- Pertinencia de las actuaciones y en la dinámica propia del centro o institución.
- Grado de implicación y colaboración con el Profesional Colaborador.
- Nivel de realización del Proyecto Inicial de Prácticas.
- Grado de flexibilidad e iniciativa para la introducción de modificaciones necesarias en el Plan Inicial de Prácticas.
- Toma de iniciativa, profundización y reflexión.

Informe de la Profesora de la Sede Central.

La profesora de la Sede Central evaluará el Portfolio: documento final que presenten los estudiantes y será la encargada de emitir la calificación final. En su corrección tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Presentación profesional y acorde a las expectativas de un Licenciado Superior en Educación.
- Organización de la información, claridad expositiva, coherencia entre objetivos, actividades y evaluación, etc.
- Adecuación de las actividades realizadas a la práctica psicopedagógica.
- Cantidad, nivel de profundización de las mismas, reflexión y evaluación sobre las mismas.
- Grado en el que el alumno ha desarrollado las competencias objetivo del Prácticum de Psicopedagogía.
- Capacidad de conectar la formación teórica previa con la práctica actual.
- Calidad de las aportaciones realizadas.
- Aprovechamiento de las experiencias.
- Nivel de reflexión sobre su propio aprendizaje y de detección de lagunas de formación de cara a la práctica profesional futura.

Asimismo, las profesoras de la Sede Central tendrán en cuenta la autoevaluación que el estudiante realizará de su propio proceso de aprendizaje y que se reflejará en las

conclusiones del Porfolio.

Los estudiantes también cumplimentarán un cuestionario de evaluación del Prácticum que servirá de retroalimentación al Equipo Docente de cara a mejorar la asignatura para los próximos cursos.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D.^a Mariluz Cacheiro González

mlcacheiro@edu.uned.es

Tel.: 91 398 88 78. Martes, de 16 a 20 h. Facultad de Educación. C/ Juan del Rosal, 14 - 28040- Madrid

D.^a Beatriz Malik Liévano

bmalik@edu.uned.es

Tel.: 91 398 81 26. Miércoles, de 16 a 20 h. Facultad de Educación. C/ Juan del Rosal, 14 - 28040- Madrid

D.^a Isabel Orjales Villar

iorjales@psi.uned.es

Tel.: 91 398 87 47. Martes de 15:30 a 19:30 h. Facultad de Psicología. Despacho 1.07 C/ Juan del Rosal, 10, 28040, Madrid

D.^a Belén Gutiérrez Bermejo

mbgutierrez@psi.uned.es

Tel.: 91 398 94 65. Jueves de 16:00 a 20:00h. Facultad de Psicología. C/ Juan del Rosal, 10, 28040, Madrid

D.^a Rosa Pulido Valero

rpulido@psi.uned.es

Tel.: 91 398 8697. Martes de 10 a 14h y de 16 a 20h y Jueves de 10 a 14 h. Facultad de Psicología. C/ Juan del Rosal, 10, 28040, Madrid

Modalidad de Practicum Concertado

El Prácticum Concertado es la modalidad en la que el estudiante asiste de forma sistemática y continuada a un centro de prácticas que tiene convenio con la UNED. Esta modalidad cuenta con la ventaja de que el estudiante recibe la supervisión constante y continuada de un Profesional Colaborador que desempeña las funciones de psicopedagogo y que es quien acompaña al estudiante en su proceso de aprendizaje. Así, el estudiante recibe orientación, ayuda en la planificación y el diseño de sus actividades, modelamiento y supervisión de las tareas a realizar. A través de él aprenderá, no sólo tareas y procedimientos, sino también, el funcionamiento de esta profesión.

La asignación de los estudiantes a esta modalidad atiende a criterios académicos, a la preferencia del estudiante y al perfil demandado por la entidad colaboradora.

Distribución de las horas del Prácticum Concertado:

130 horas en el centro de prácticas (150 si además se ha matriculado en el Prácticum Optativo).

20 horas de tutorías y seminarios considerados obligatorios por el centro asociado.

Modalidad de Practicum Abierto

El Prácticum Abierto es una modalidad pensada para aquellos estudiantes que no pueden asistir de forma sistemática y continuada (en la totalidad de horas que se exigen en el Prácticum) a una de las entidades colaboradoras.

Esta modalidad de Prácticum no debe ser entendida nunca como una opción más sencilla o un “atajo” en la realización de las prácticas. Por lo tanto, se recomienda a todos los estudiantes que intenten, por todos los medios posibles, realizar el Prácticum Concertado ya que éste les permitirá trabajar con un profesional de la Psicopedagogía en ejercicio, quien le aportará modelos directos de actuación, consejos basados en su experiencia profesional, además de tener la oportunidad de compartir situaciones de aprendizaje directas, mucho más ricas e intensas. Es posible que algunos estudiantes, por el horario, no puedan asistir a un colegio o instituto y que tengan que buscar profesionales que trabajen en otro contexto u otro horario como: profesionales que trabajen en gabinetes, centros educativos con internado, asociaciones u ONGs. También es posible que el prácticum, que unos estudiantes con más tiempo pueden realizar de forma intensiva en 2 o 3 meses, deba extenderse, para otros, a lo largo de más tiempo. Puede, incluso, que algunos estudiantes tengan que esperar a la convocatoria de septiembre para poder entregar el *Portfolio: documento final*. En cualquier caso, la experiencia de aprendizaje será más rica y la dedicación más llevadera que la opción de realizar, con más esfuerzo de trabajo autónomo, el Prácticum Abierto.

Por lo tanto, la opción de Prácticum Abierto es únicamente recomendable, para:

- Aquellos estudiantes que no pueden, por incompatibilidad de horario, cumplir más que una parte de las 130 ó 150 horas de formación conjunta con un profesional de la psicopedagogía asistiendo a su centro de trabajo; aunque sí podrían dedicar tiempo suficiente para completar las horas de formación con un trabajo autónomo y productivo.
- Aquellos profesionales que, en el momento actual, estén trabajando como orientadores, y que no hayan podido convalidar esta asignatura.

En esta modalidad de Prácticum Abierto la distribución de las horas de prácticas es la misma que para el Prácticum Concertado:

- 130 horas de trabajo autónomo y asistencia a la institución seleccionada para la recogida de datos y su contextualización (150 si además se ha matriculado en el prácticum optativo).
- 20 horas de tutorías y seminarios considerados obligatorios por el centro asociado.

Los estudiantes del Prácticum Abierto deberán:

- Leer detenidamente y elegir una de las “Propuestas del Prácticum Abierto” que, cada año, el Equipo Docente presenta como marco de trabajo para los estudiantes. El/la Profesor

Tutor/a les facilitará un documento con las distintas propuestas, y también pueden consultarse a través del curso virtual de la asignatura. En ese documento se describirá pormenorizadamente los objetivos, fases y tareas concretas a realizar por el estudiante para cada una de las propuestas. Los estudiantes que, por alguna razón, consideren interesante elaborar una propuesta propia, podrán presentarla a su Profesor Tutor para su valoración.

- Buscar una institución o centro de referencia en el que trabaje un profesional de la psicopedagogía. Acordar con este profesional el número de horas y encuentros necesarios para el desarrollo de su “Propuesta de Prácticum”. Valorar el tipo de experiencias que pudieran realizar conjuntamente en ese periodo de tiempo. Calcular, entonces, el número de horas restantes que deberá realizar de trabajo autónomo hasta cumplir el total de horas del Prácticum (130 h o 150h según el caso).
- Elaborar el PIP en el marco de la propuesta elegida presentándoselo al tutor para su valoración y aprobación.

La parte de trabajo autónomo que deberá realizar el estudiante en el marco de la propuesta incluirá las siguientes tareas:

- Actualización teórica en el marco del tema de la propuesta; lo que incluye una búsqueda actualizada de bibliografía (artículos publicados en los últimos 5 años, lectura de capítulos de libros o libros de gran relevancia en el tema) y elaboración de la información en forma de documento de texto o presentación gráfica.
- Evaluación del sujeto o sujetos objeto de la propuesta.
- Evaluación de programas de intervención.
- Aplicación de un programa de intervención completo o de una parte de dicho programa de intervención.
- Diseño de materiales psicopedagógicos.

Fases del Practicum

Fases para la realización del prácticum en cualquiera de las dos modalidades:

1. **Lea cuidadosamente esta guía, antes de matricularse. UNA VEZ MATRICULADO/A debe leer la GUÍA DE ESTUDIO disponible en el Curso Virtual. NO BASTA CON LEER ESTA GUÍA GENERAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**
2. Todos los estudiantes, antes de la matriculación, deberán **contactar con el Centro Asociado** para informarse de los plazos y condiciones de inscripción en esta asignatura. Los estudiantes deberán acudir periódicamente a los tabloneros de anuncio de su Centro Asociado (al físico y/o al de la página web) donde encontrarán información relativa al Prácticum. Cada Centro Asociado gestiona la asignatura de modo diferente en función del número de estudiantes matriculados, del tipo de Entidades Colaboradoras, así como la planificación de las reuniones informativas, que en algunos centros se convocan, incluso, en el mes de junio/julio.

- 3. Contacto con el Profesor Tutor antes de la matriculación.** En la asignatura Prácticum el contacto con el Profesor Tutor es imprescindible incluso para los estudiantes que no pueden asistir habitualmente a las tutorías (quienes necesitarán utilizar el correo-e, teléfono...). En las primeras tutorías se establecerán las bases del funcionamiento de la asignatura y se procederá a la asignación de los centros de prácticas. Los estudiantes, junto con su Profesor Tutor, decidirán la modalidad de prácticum (Concertado o Abierto) en función de las plazas ofertadas, intereses y motivaciones del alumnado, coincidencia al solicitar la misma plaza, disponibilidad horaria, etc.
4. Una vez matriculado, **ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES ENTRAR EN EL CURSO VIRTUAL (SU AULA DE CLASE) PARA APRENDER SU FUNCIONAMIENTO Y BAJARSE LA GUÍA DE ESTUDIO ACTUALIZADA.** ESTA GUÍA ES DE LECTURA Y SEGUIMIENTO OBLIGATORIO. **ACUDIR A LAS TUTORÍAS NO EXIME AL ALUMNO DE LEER LA GUÍA DE ESTUDIO Y DE INFORMARSE DE FORMA FRECUENTE EN EL CURSO VIRTUAL.**
5. Una vez que el estudiante sabe a qué centro de prácticas acudirá (bien de forma sistemática para el Prácticum Concertado, bien para recoger datos en el Prácticum Abierto) deberá iniciar el proceso de **elaboración del Proyecto Inicial de Prácticas (PIP)** para lo que seguirá las pautas de la guía didáctica.
- 6. EL PIP:**
- **NO ES UN SIMPLE TRÁMITE NI UNA CARTA DE BUENAS INTENCIONES DEL ALUMNO.**
 - **ES UN PROYECTO DETALLADO Y REAL DE LO QUE EL ALUMNO PRETENDE REALIZAR DURANTE SUS PRÁCTICAS,** UN CONTRATO ENTRE EL ESTUDIANTE, EL PROFESIONAL COLABORADOR (EN SU CASO), EL TUTOR Y, EN ALGUNOS CASOS, EL PROFESOR DE LA SEDE CENTRAL.
 - **EL PIP DEBE AJUSTARSE A LO QUE REFLEJA LA GUÍA DIDÁCTICA.** SE REPETIRÁ EL PIP TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO HASTA SU APROBACIÓN (EN OCASIONES 2 Y 3 VECES) HASTA QUE CONSTITUYA UN PROYECTO DE ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS PSICOPEDAGÓGICAS, QUE REFLEJA LAS HORAS ESTIPULADAS Y EL APROVECHAMIENTO DEBIDO.
 - **EL PIP DEBE REFLEJAR ALGO MÁS QUE LA PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADOR DE LAS ACTIVIDADES EN EL CENTRO.** DEBE ESPECIFICAR QUÉ HARÁ PARA PREPARARSE PARA LA ACTIVIDAD Y QUÉ PUEDE HACER PARA UN MEJOR A PROVECHAMIENTO.
 - **NINGÚN ESTUDIANTE PODRÁ INICIAR SU PERIODO PRÁCTICO HASTA QUE SU PIP ESTÉ APROBADO** POR EL PROFESOR COLABORADOR, EL TUTOR Y, EN ALGUNOS CASOS, EL PROFESOR DE LA SEDE CENTRAL.

- LA FECHA MÁXIMA PARA PRESENTAR EL PIP SE PUBLICARÁ EN EL CURSO VIRTUAL (Y SERÁ INDEPENDIENTE DE QUE EL ALUMNO DECIDA EMPEZAR LAS PRÁCTICAS MESES DESPUÉS). TAMBIÉN SE FIJARÁ UNA FECHA MÁXIMA PARA INICIAR EL PERIODO PRÁCTICO.

7. LA ENTRADA FRECUENTE AL CURSO VIRTUAL ES OBLIGATORIA.

8. Realización del período práctico. Tras la aprobación del PIP el estudiante debe desarrollar el proyecto que ha presentado en dicho documento, siguiendo las fases y temporalización prevista. Es frecuente que el proyecto tenga que adaptarse a las necesidades, nuevas opciones, dificultades que van surgiendo durante su puesta en práctica. En ese caso, es importante contar siempre con el visto bueno del Profesor Tutor y del Profesional Colaborador, en su caso.

9. Entrega de la documentación final.

La entrega de la documentación final será diferente teniendo en cuenta la convocatoria a la que se presenten los estudiantes: Junio y/o Septiembre.

- *Convocatoria de Junio.* Los estudiantes entregarán a su profesor tutor del Centro Asociado: (1) el Portfolio: documento final, (2) su evaluación del Prácticum y (3) la evaluación del Profesional Colaborador (si se requiere). El profesor tutor enviará toda la información junto a la evaluación del estudiante antes del 15 de mayo. **LOS ALUMNOS ACORDARÁN CON SUS TUTORES LA FECHA MÁXIMA EN LA QUE ENTREGARÁN EL PORFOLIO EN EL CENTRO ASOCIADO.**
- *Convocatoria de Septiembre.* Los estudiantes entregarán a su profesor tutor del Centro Asociado antes del mes de mayo (la fecha concreta la determinará cada Profesor Tutor) la evaluación del Profesional Colaborador (si se requiere). El profesor tutor enviará el informe del profesional colaborador junto con su evaluación del estudiante antes del 15 de mayo. Por su parte, el estudiante enviará a la Secretaria de la Facultad de Educación (c/ Juan del Rosal, 14, 28040 Madrid), antes del 5 de septiembre: (1) el Portfolio: documento final y (2) su evaluación del Prácticum.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.